



CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

El suscrito **CURADOR URBANO No. 2 DE BUCARAMANGA**
en uso de las facultades que le confiere:
el Decreto No. 1077 de 2015, la Ley No. 675 de 2001,
y de acuerdo con la solicitud elevada por los propietarios, concede:

VoBo PARA PROPIEDAD HORIZONTAL N° 23-0108 PH

Fecha de radicación: 13/09/2023

1. INFORMACION GENERAL

PREDIO No.: 68001-01-05-0671-0010-000
MATRICULA INMOBILIARIA: 300-170496
DIRECCION DEL PREDIO: Carrera 25 W #64-52
BARRIO: Monterredondo
PROPIETARIO(S): Maria Ines Cadena Sanchez,
AREA DEL PREDIO: 60,00 m²
DESTINACION: R-4 Residencial con actividad económica
USO: Vivienda
TRATAMIENTO: TRA-2 Renovación Reactivación 2
AREA PRIVADA CONSTRUIDA: 64,00 m²

2. DESCRIPCION DEL VoBo PARA PROPIEDAD HORIZONTAL

PRIMER PISO:

APARTAMENTO N.º 101: Con nomenclatura de acceso CARRERA 25W # 64 - 52
Posee un área privada construida de 33,18m², un área privada libre 16,20m². Área Privada total de 49,38m².

SEGUNDO PISO:

APARTAMENTO N.º 201: Con nomenclatura de acceso CARRERA 25W # 64 - 52
Posee un área privada construida de 30,82m², un área privada libre 0,00m². Área Privada total de 30,82m².

Cuenta con un total de área privada construida de 64,00m², un total de área privada libre de 16,20m², para un área Privada total de 80,20m². Tiene Acto de Reconocimiento con Licencia de Construcción en modalidad de Modificación N. 68001-2-23-0184, expedida el día 5 de septiembre de 2023, por la Curaduría Urbana N.º 2 de Bucaramanga a cabeza de la Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez. Boletín de Nomenclatura N.º 23-0353NM de fecha 19 de septiembre de 2023 por la Curaduría Urbana N.º 2 de Bucaramanga a cabeza de la Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez.

NOTAS TECNICAS:

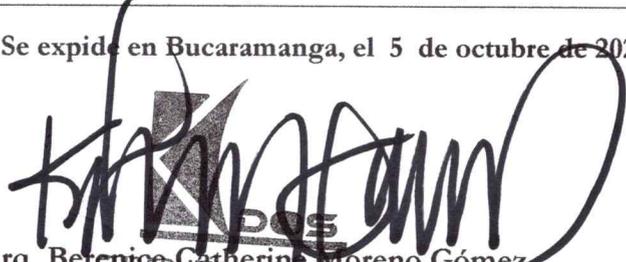
- Al área común de la edificación también corresponde el terreno, los muros medianeros, las instalaciones hidro-sanitarias, eléctricas y de gas, desde la acometida principal hasta la acometida de cada unidad y demás áreas comunes esenciales.
- La Edificación o Conjunto debe dar cumplimiento a los Artículos 73 y 75 de la Ley 675 de 2001 de Régimen de Propiedad Horizontal y al Decreto 1077 de 2015.
- El presente VºBº se expide de acuerdo con los planos de P.H. presentado en la solicitud.
- El presente VºBº se expide únicamente para Propiedad Horizontal; por lo tanto, no reemplaza la Licencia de Construcción respectiva, ni autoriza la ejecución de ningún tipo de obra.
- Teniendo en cuenta que el titular del Visto Bueno para planos de propiedad horizontal no presenta recurso alguno y renuncia a términos, se tiene por ejecutoriado el acto administrativo.

3. RESPONSABLE TECNICO

ARQUITECTO: Jennifer Alvarez Quintero

Matrícula A30422016-1098664142

Se expide en Bucaramanga, el 5 de octubre de 2023


Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez
Curador Urbana No. 2 de Bucaramanga

VC

Arq. Berenice Catherine
Moreno Gómez

William Lopez Cadena

91.478661 det

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to be a variation of the name 'William Lopez Cadena'.